Villeta COMPETITIVA gestión transparente	ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA FORMATO: ACTA DE INICIO	Código: FO-GA-01 Fecha: 21/07/2021 Versión:02 Página: 1 de 1

CONTRATO No	283	FECHA DEL CONTRATO	20/10/2023	FECHA DEL ACTA	26/10/2023

OBJETO CONTRACTUAL:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA EL CAMBIO DE ACEITES Y FILTROS DE LA MAQUINARIA AMARILLA, VOLQUETAS Y/O VEHÍCULOS DE PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA, CUNDINAMARCA

PLAZO DE EJECUCION:	MESES 2 DIAS 5	INICIA	26/10/2023	FECHA DE TERMINACION	31/12/2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 22.736.000,00	ANTICIPO%:			0
CONTRATANTE:	X ALCALDIA DE VILLETA CUNDINAMARCA			NIT.:	899999312-2
ORD DEL GASTO:	X FREDDY RODRIGO HERNANDEZ MORERA			C.C.:	80.279.268
CONTRATISTA:	X LIGIA MENDIGAÑO ALDANA			C.C.:	21.112.553
REP. LEGAL:					
SUPERVISOR:	X ORLANDO TINOCO MAHECHA			CARGO	SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y DE GOBIERNO
DEP. SUPERVISOR:	X SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE GOBIERNO				
INTERVENTOR:					
ASUNTO:	DAR INICIO AL CONTRATO EN REFERENCIA				

REGISTRO PRESUPUESTAL, FUENTES DE FINANCIACION Y REGISTROS PRESUPUESTALES

No	FECHA:	RUBRO:	FUENTE	VALOR:
2023000774	26/10/2023	X 2.3.24.01.2402.03.1.2.2.0.00.01	1.2.2.0.00.01	$ 22.736.000,00
			TOTAL REGISTROS PRESUPUESTALES	$ 22.736.000,00

GARANTIAS

DESCRIPCION DEL AMPARO	No POLIZA	ASEGURADORA	FECHA APROB.:	COBERTURA DESDE	COBERTURA HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18-46-101020724	SEGUROS DEL ESTADO S.A	21/10/2023	20/10/2023	1/05/2024
CALIDAD DEL SERVICIO	18-46-101020724	SEGUROS DEL ESTADO S.A	21/10/2023	20/10/2023	1/05/2024
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	18-46-101020724	SEGUROS DEL ESTADO S.A	21/10/2023	20/10/2023	31/12/2026

FORMA DE PAGO:

La Alcaldía Municipal de Villeta pagará el valor del contrato, previo el cumplimiento de los requisitos legales, mediante pagos mensuales y/o parciales de conformidad con el servicio prestado, previo recibo a satisfacción del servicio prestado, antepuesta entrega del informe de cumplimiento, factura o cuenta de cobro debidamente diligenciada por el contratista y acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes y contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social y cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2.002 y demás normas que lo modifiquen, reglamenten o complementen, para lo cual deberá aportar la certificación de paz y salvo de los pagos parafiscales, expedida por el revisor fiscal y/o el representante legal de la empresa, según corresponda. Para realizar el respectivo pago el Supervisor del contrato deberá certificar y emitir acta de recibo a satisfacción.

OBSERVACIONES:

Se deja constancia que se han reunido los requisitos legales y contractuales para iniciar el contrato, de conformidad con los requisitos de ley y con las estipulaciones del contrato. Por tanto las partes declaran formalmente iniciado el presente contrato.

FIRMAS:

EN CALIDAD DE:		NOMBRE	FIRMA
CONTRATANTE:	X	FREDDY RODRIGO HERNANDEZ MORERA Alcalde	
CONTRATISTA:	X	LIGIA MENDIGAÑO ALDANA CONTRATISTA:	Ligia Mendigaño Aldana
SUPERVISOR:	X	ORLANDO TINOCO MAHECHA SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y DE GOBIERNO	
INTERVENTOR:		0	